



COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS
Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESIDENCIA

2018-12-18
PRE-RIC-OF-099-2018

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República
Costa Rica
Presente

Estimado Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el fin de informarle que a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2019, Costa Rica estará asumiendo la **Presidencia** Pro-Témpore del Consejo de Representantes del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC). Me corresponderá ejercer esta responsabilidad en el marco de mi función como el Representante Titular de Costa Rica ante dicho Centro.

CEPREDENAC es uno de los organismos regionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con personalidad jurídica internacional e interna en cada uno de los Estados Partes, cuyo objetivo general es *“contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y el impacto de desastres, como parte integral del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a través de la promoción apoyo y desarrollo de políticas y medidas de prevención, mitigación, preparación y gestión de emergencias.”*

De conformidad con el Convenio Constitutivo del CEPREDENAC, aprobado mediante Ley de la República No. 8588 del 18 de abril de 2007, para el logro de sus objetivos y el desarrollo de sus funciones, el CEPREDENAC cuenta con cinco órganos, entre los cuales destacan el Consejo de Representantes y la Presidencia de este.

Según el artículo 7º del Convenio Constitutivo, el **Consejo de Representantes** es el máximo órgano decisorio que se reúne trimestralmente y es integrado por los representantes nombrados por los gobiernos de los estados parte. En ese sentido, de conformidad al oficio DGPE-SICA-453/05-2018, remitido el 24 de mayo del año en curso, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica informó a la Secretaría General del SICA de la designación de este servidor como el Representante Titular de Costa Rica ante CEPREDENAC, así como la del Sr. Marco Vinicio Saborío Mesén, Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación de la CNE, como el Representante Alterno.



**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS
Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESIDENCIA**

Sr. Carlos Alvarado
PRE-RIC-OF-099-2018
PAG. -2-
2018-12-18

Por su parte, la **Presidencia del Consejo de Representantes** es el órgano de CEPREDENAC que deberá ser ejercido por el representante titular de uno de los Estados Miembros por el período de un año y se alterna por orden alfabético de los mismos estados. **Dado que Panamá ejerció este cargo durante el 2018, le corresponde a Costa Rica asumirlo para el año 2019.**

Conforme el artículo 6º del Reglamento General de Funcionamiento del CEPREDENAC, son funciones de la Presidencia:

- a) *Representar a CEPREDENAC judicial y extrajudicialmente, en conjunto o separadamente con el Secretario Ejecutivo, conforme a las facultades que le otorga el artículo VI del Convenio Constitutivo y este Reglamento General de Funcionamiento.*
- b) *Convocar a través del Secretario Ejecutivo las Sesiones de Consejo de Representantes y Presidir dichas Sesiones.*
- c) *Dar seguimiento por medio del Secretario Ejecutivo, a los Acuerdos y Resoluciones del Consejo de Representantes.*
- d) *Ejercer los mandatos que especialmente le otorgue el Consejo de Representantes en el marco de las facultades que le otorgue el Convenio Constitutivo.*

Quedo en la mayor disposición de ampliar cualquier consulta respecto la asunción de este cargo, así como las obligaciones que este conlleva, las cuales serán atendidas con la mayor responsabilidad y compromiso.

Con toda consideración y estima le saludo cordialmente,

Alexander Solís Delgado
Presidente, CNE

📄: Despacho Canciller de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Sr. Carlos Elizondo Vargas, Secretario Consejo de Gobierno
Sra. Lorena Romero Vargas, Directora, Dirección de Gestión del Riesgo, CNE
Sr. Marco Saborío Mesen, Jefe, Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, CNE
Archivo

ASD/mcg



**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS
Y ATENCION DE EMERGENCIAS**
PRESIDENCIA